

RESOLUCIONES UNÁNIMES POR ESCRITO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025 ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO (LAS “RESOLUCIONES UNÁNIMES”) POR LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA CLNYCK15 Y CLNYCK 15-2 (LOS “CERTIFICADOS SERIE “A” Y SERIE “B” RESPECTIVAMENTE), DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/1900 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO, EL “CONTRATO DE FIDEICOMISO” O, INDISTINTAMENTE, EL “FIDEICOMISO”), CELEBRADO ENTRE COLONY MÉXICO ADVISERS, S.C., COMO FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR, ALAF II CKD CIP, L.P., COMO FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR, CLAF II CIP, L.P., COMO FIDEICOMISARIO EN TERCER LUGAR, ABRAAJ HOUSE CARRY SPV LIMITED, COMO FIDEICOMISARIO EN CUARTO LUGAR, CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (COMO CAUSAHABIENTE FINAL Y UNIVERSAL DE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA) COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/1900, COMO FIDUCIARIO (EL “FIDUCIARIO”) Y MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES. LOS TÉRMINOS UTILIZADOS CON MAYÚSCULA INICIAL EN LAS PRESENTES RESOLUCIONES Y NO DEFINIDOS EXPRESAMENTE EN LAS MISMAS, TENDRÁN LOS SIGNIFICADOS QUE A LOS MISMOS SE LES ASIGNA EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.5 del Contrato de Fideicomiso, las resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión del Comité Técnico por los miembros designados de dicho comité tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido aprobadas en sesión del Comité Técnico, siempre que estas consten por escrito por todos los miembros propietarios o sus suplentes respectivos.

En términos de lo anterior, los miembros del Comité Técnico adoptan, por consentimiento unánime, las siguientes resoluciones:

RESOLUCION

UNICA. Aprobación de Auditor Externo para la auditoría del año 2024 para el Fideicomiso.

Los miembros del Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos, ratificar la contratación de Mancera, S.C. (también conocido como EY) como Auditor Externo del Fideicomiso para los estados financieros básicos del ejercicio 2024, así como el plan de trabajo para la auditoría de 2024 y el importe de remuneraciones del servicio de auditoría externa conforme al artículo 16 de la CUAE, en términos sustancialmente similares a los del documento que se adjunta a las presentes como Anexo “A”.

Las presentes Resoluciones Unánimes constan de 9 páginas (incluyendo las hojas de firma), y fueron adoptadas fuera de sesión del Comité Técnico, por unanimidad de los miembros que lo integran, a efecto de que las mismas sean vinculantes y ejecutables en sus términos para todos los efectos legales a que haya lugar, como si las mismas hubieran sido adoptadas en sesión de Comité Técnico. Estas Resoluciones Unánimes son acordadas y adoptadas por los firmantes, en su calidad de miembros propietarios o suplentes de dicho comité.

[SIGUEN HOJAS DE FIRMAS]

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, los miembros del Comité Técnico con derecho a emitir su voto bajo los certificados bursátiles fiduciarios, sujetos al mecanismo de llamadas de capital, identificados con clave de pizarra “CLNYCK15 y CLNYCK15-2”, han celebrado estas resoluciones unánimes.

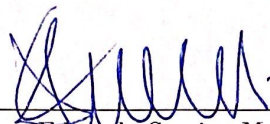
Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025



Por: Miguel Angel Olea Sisniega
Cargo: Miembro del Comité Técnico

Hoja de firmas de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión del Comité Técnico por la totalidad de los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, identificados con clave de pizarra “CLNYCK 15 y CLNYCK 15-2”, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/1900 (según sea modificado de tiempo en tiempo).

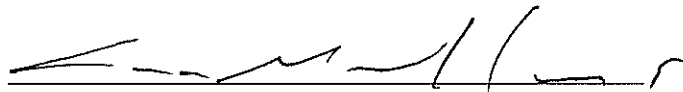
Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025



Por: Eduardo Cortina Murrieta
Cargo: Miembro del Comité Técnico

Hoja de firmas de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión del Comité Técnico por la totalidad de los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, identificados con clave de pizarra "CLNYCK 15 y CLNYCK 15-2", de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/1900 (según sea modificado de tiempo en tiempo).

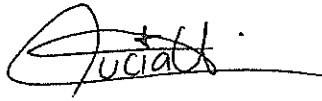
Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025



Por: Gerardo Mendoza Llanes
Cargo: Miembro del Comité Técnico

Hoja de firmas de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión del Comité Técnico por la totalidad de los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, identificados con clave de pizarra "CLNYCK 15 y CLNYCK 15-2", de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/1900 (según sea modificado de tiempo en tiempo).

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025



Por: Lucía Uribe Cantú
Cargo: Miembro del Comité Técnico

Hoja de firmas de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión del Comité Técnico por la totalidad de los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, identificados con clave de pizarra “CLNYCK 15 y CLNYCK 15-2”, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/1900 (según sea modificado de tiempo en tiempo).

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025



Por: Ivan Javier Lara Molina
Cargo: Miembro del Comité Técnico

Hoja de firmas de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión del Comité Técnico por la totalidad de los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, identificados con clave de pizarra "CLNYCK 15 y CLNYCK 15-2", de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/1900 (según sea modificado de tiempo en tiempo).

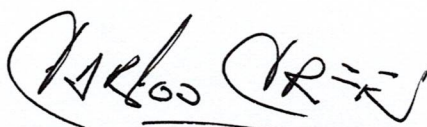
Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025



Por: David Antonio Gaytán Romero
Cargo: Miembro del Comité Técnico

Hoja de firmas de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión del Comité Técnico por la totalidad de los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, identificados con clave de pizarra “CLNYCK 15 y CLNYCK 15-2”, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/1900 (según sea modificado de tiempo en tiempo).

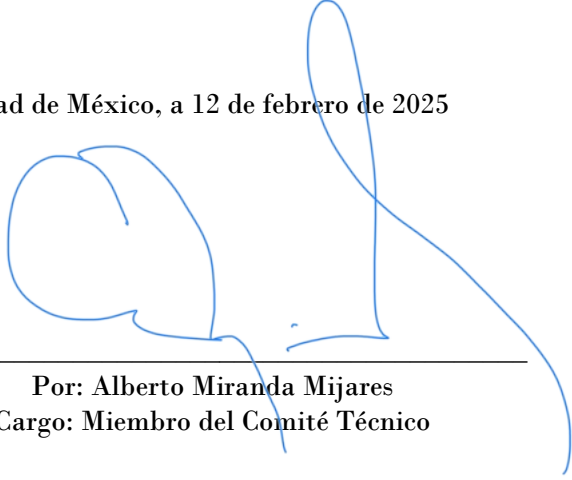
Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025



Por: Carlos Creel Cobián
Cargo: Miembro del Comité Técnico

Hoja de firmas de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión del Comité Técnico por la totalidad de los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, identificados con clave de pizarra "CLNYCK 15 y CLNYCK 15-2", de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/1900 (según sea modificado de tiempo en tiempo).

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025



Por: Alberto Miranda Mijares
Cargo: Miembro del Comité Técnico

Hoja de firmas de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión del Comité Técnico por la totalidad de los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, identificados con clave de pizarra “CLNYCK 15 y CLNYCK 15-2”, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/1900 (según sea modificado de tiempo en tiempo).